SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2472 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

OCTUBRE DE 1993

ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE

Situación laboral que afecta al sector

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos Cassina

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Carlos W. Cigliuti, Wilson Elso Goñi, Pablo Millor, Néstor Moreira Graña y Jaime Pérez

Invitados especiales : Representantes de la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE, señores: Juan Carlos Bangueses, Carlos Cachón, Hebert Figuerola y Felipe Robaina

Secretario : Señor Júpiter Batista Sierra

Ayudante de Comisión : Señor Juan F. Negro

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 46 minutos)

Tenemos el agrado de recibir en el día de hoy a una delegación de la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE, que nos ha solicitado ser recibida por esta Comisión a los efectos de plantear sus preocupaciones por la situación que vive su gremio que, por otra parte, es de conocimiento público.

SEÑOR CACHON.- El motivo de nuestra visita a esta Comisión es la de hacer conocer a los señores senadores la gravísima situación por la que está pasando la industria láctea, en particular la empresa CONAPROLE.

Hace dos semanas dimos comienzo a un conflicto porque, a nuestro juicio, se ha violado el convenio salarial firmado en 1989. En dicho convenio se habían marcado dos indicadores: el primero tenía en cuenta las horas hombre trabajadas y el segundo la cantidad de leche que se recibía en planta.

Queremos señalar que hasta el mes de mayo de 1993, CONAPROLE y las demás industrias lácteas respetaron el convenio, pero con posterioridad a esa fecha --o sea, cuando había que aplicar el aumento cuyo porcentaje fue del 21,21%-- nuestra empresa insta a las restantes para tratar de denunciarlo, y encomienda al doctor Santiago Pérez del Castillo que lo denuncie, argumentando la imposibilidad económica de poder hacer frente a lo que allí se había acordado.

Dentro de las cláusulas de ese convenio existían dos crecimientos

"boom": uno en setiembre de 1992, al que no se llegó, y otro en setiembre de 1993, el cual se ubicaría en el 5%.

Luego de distintos contactos mantenidos con la empresa, se nos dijo que en ningún momento se iba a desconocer ese convenio y que trataría de pagar todo lo que nos correspondiera. Sin embargo, el 14 de setiembre, CONAPROLE adopta una resolución por la que viola el convenio e inclusive las bases salariales, que preveían un aumento del 16,68% y otro por concepto de crecimiento del orden del 5%. Ante esta actitud, nuestro gremio tomó una serie de determinaciones que son de público conocimiento.

La situación es muy grave porque al violarse el convenio se atenta contra la regulación laboral que debe haber entre la empresa y los trabajadores. En cierta forma este hecho desprestigia a CONAPROLE, que siempre fue respetuosa de los compromisos asumidos.

Esta situación nos preocupa y pensamos que requiere una urgente solución, máxime por el hecho de que la industria láctea debe tener una gran proyección de cara al MERCOSUR, por lo que es importante modificar no sólo la infraestructura de CONAPROLE, sino de las demás empresas que también forman parte de esta industria.

Hemos observado que la empresa ha sido insensible a esta situación. Asimismo, los productores también han manifestado su preocupación por estos hechos. Sabemos que se trata de un producto destinado al abasto y al consumo de la población, y comprendemos que estamos manejando materia prima.

Si bien en todo momento hemos tratado de ser muy cautelosos con las medidas adoptadas, no podemos admitir que un convenio que ha sido firmado entre partes, sea intervenido por terceros. Por ejemplo,

CONAPROLE no respeta el indicador de horas-hombre trabajadas, e impone en nuestro convenio las horas de las contrataciones externas, como puede ser el personal de vigilancia que lo agrega al indicador, violando totalmente con las disposiciones del convenio.

Planteada así la situación, pensamos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe ser el ámbito natural donde se solucione este problema, ya que allí se firmó el convenio.

Sin embargo, estamos preocupados porque no ha habido avance alguno en las negociaciones. La empresa aún no ha admitido ese 5% de crecimiento, que es real, lo que nos lleva a sostener que las negociaciones están estancadas. Además, lo más dramático de esta situación es que, repito, se ha violado el convenio, lo que le hace perder toda la credibilidad que hasta el momento teníamos por la empresa. Se trata de temas muy importantes, como puede ser el salario y la productividad y entendemos que CONAPROLE no ha actuado correctamente.

SEÑOR BANGUESES.- Quisiera entregar a la Comisión un memorándum que también proporcionamos a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, donde consta nuestro convenio salarial. Asimismo, nos hemos hecho eco de la Asamblea anual de la Gremial de Productores Maragatos donde se plantean ciertas reivindicaciones que consideramos pertinentes y que nos gustaría que se tomaran en cuenta.

SEÑOR PEREZ.- Deseo formular algunas preguntas a la delegación que nos visita.

En primer lugar, quisiera saber cuáles son las gestiones que se han realizado a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y qué impresión tienen sobre la marcha de las negociaciones que se han

entablado en ese ámbito.

En segundo término, me gustaría que me contestaran si en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes se ha avanzado sobre este tema, porque quisiera saber cuál es el procedimiento a seguir para solucionar esta situación.

En tercer lugar, se ha mencionado que este problema no lo sufren únicamente los trabajadores de CONAPROLE, sino que es general, e inclusive ahora se hacen eco de la gremial de productores de San José. Deseo preguntarles si tienen idea de cómo está incidiendo la empresa Parmalat en la problemática láctea de nuestro país.

SEÑOR BANGUESES.- En cuanto a la primera pregunta formulada, debo señalar que cuando nos presentamos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social teníamos grandes expectativas dado que las cláusulas del convenio son muy claras en cuanto al tema salarial. Llevamos a cabo esa reunión para que el Ministerio se definiera sobre el convenio. El problema se plantea con este convenio porque CONAPROLE quiere incluir a terceros, de un contrato que hizo con una empresa de seguridad, para aumentar las horas trabajadas.

Ya hemos realizado dos reuniones con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si bien ha querido actuar como mediador, lo cierto es que no ha tratado de solucionar el problema de fondo.

SEÑOR PEREZ.- ¿Me podría aclarar qué quiso decir cuando se refirió a terceros?

SEÑOR BANGUESES.- En nuestro convenio hay una cláusula que habla de productividad, donde se manejan litros de leche entrados a la planta de CONAPROLE divididos sobre las horas trabajadas por los funcionarios. Pero como la Cooperativa contrató a una empresa de seguridad y las horas trabajadas por su personal también se incluyen en la división, eso provocó una disminución del coeficiente. Para nosotros éste era de

alrededor de 10,68%, pero al incluir las horas trabajadas por los funcionarios de la empresa contratada, disminuye aproximadamente al 9%. SEÑOR PRESIDENTE.- Tuve oportunidad de hablar con los delegados de los trabajadores de CONAPROLE. La Cooperativa hizo un contrato con una empresa y no con las personas que prestan los servicios de seguridad; pero a los efectos del cálculo de esa operación establecida en el Convenio por la cual se divide el litraje de leche entre el número de trabajadores, cuentan a los funcionarios de esa empresa que prestan servicios por contrato como si fueran trabajadores de CONAPROLE.
SEÑOR CACHON.- A lo expresado por el señor Bangueses queremos agregar que ni el Ministro ni el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social se han ocupado de este problema con la jerarquía que merece. En otra oportunidad en la que tuvimos un conflicto generado por derechos adquiridos de los trabajadores, tampoco tomaron realmente las previsiones del caso..

Si este conflicto no se soluciona puede tener gravísimas consecuencias, no sólo para los empleados de CONAPROLE sino también para los productores. Sin embargo, el Ministerio no ha jugado el papel de mediador en una situación tan problemática. En ese sentido, nos parecieron que estaban fuera de lugar las declaraciones que el señor Ministro hizo en Salto, cuando expresó que se trataba de un conflicto menor y que si se planteaban problemas de abasto de leche, se iba a traer del exterior.

Entendemos que se debe hacer un llamado al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para que tome conciencia de cómo es realmente la problemática de la industria láctea, ya que no solamente implica a CONAPROLE, sino que se trata de un conflicto a nivel nacional

en el que está participando todo el sector.

Repito que se trata de un tema muy grave, que se debe encarar con la seriedad que tiene, tal como se lo hemos manifestado a los productores y a todos los organismos públicos a los que hemos podido llegar. Debe quedar en claro que se violó un convenio que se firmó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el ámbito natural, y a pesar de ello, no hemos observado que se le haya dado la trascendencia que tiene. Asimismo, se han hecho declaraciones fuera de lugar.

Lamentablemente, el conflicto puede seguir agravándose en el caso de que no intervengan nuevos mediadores.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Una de las preguntas que voy a formular está prácticamente contestada. Quiero saber si interpreté correctamente que de la nota que ustedes nos han entregado con fecha 5 de octubre, se desprende que hay una especie de divorcio o muy poca comunicación entre CONAPROLE y su sindicato.

Por otro lado, quiero preguntarles --aunque ya se han referido al asunto-- si consideran que frente a un conflicto grave para la economía del país, para el consumidor y para los productores, como indudablemente lo es éste, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha intervenido con la celeridad con que debería haberlo hecho.

Por último, deseo saber si desde el 5 de octubre hasta la fecha ha habido algún tipo de diálogo o si se ha roto el hielo, porque todos sabemos que en conflictos de este tipo muchas veces la situación cambia, por ejemplo, en un lapso de 48 horas.

SEÑOR ROBAINA.- Luego de las negociaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, llevadas a cabo el cinco de octubre, donde

prácticamente no hubieron avances, el Directorio y los trabajadores de CONAPROLE nos reunimos todos los días.

SEÑOR ELSO GOÑI.- El señor senador Pérez hizo una pregunta que me parece que quedó sin contestar, en el sentido de si tienen conocimiento de que la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes está haciendo algún tipo de tratativas. Como comprenderán, formulamos esta pregunta a los efectos de evitar que dos Comisiones parlamentarias se aboquen a un mismo tema.

SEÑOR BANGUESES.- Hemos informado a los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de la situación que estamos atravesando y nos expresaron que no mediarían hasta tanto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no dejara de lado el tema.

Nos preocupa este hecho porque el Ministerio no ha dejado de lado el asunto, pero tampoco está incidiendo en él. La Comisión de Legislación del Trabajo nombró a un responsable para que hiciera tratativas a los efectos de poder destrabar la situación, pero hasta ahora no ha habido avance alguno.

SEÑOR CACHON.- Entendemos que el tema salarial es coyuntural, pero queremos avanzar aún más en esta problemática. A través de las diferentes bancadas y de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca hemos tratado de juntar a todos los actores que están relacionados con la industria láctea para ver de qué manera podemos encarar los temas fundamentales que la rodean. Al respecto, nos preocupan las leyes de lechería, de creación de CONAPROLE y el tema de qué es lo que va a suceder con el ingreso de las trasnacionales o qué pasa con la protección a la industria nacional.

Siempre que hemos tratado de acortar las distancias con los

productores nos han dicho que solamente hacemos reivindicaciones y no formulamos propuestas, ante lo cual les hemos expresado que tenemos puntos de encuentro y puntos que debemos defender en conjunto.

Incluso, el informe que acaba de entregar a esta Comisión nuestro compañero Bangueses se refiere a la posibilidad de buscar un punto de encuentro con los productores, en el entendido de que aquí el único problema no es el salarial sino que existen otros de carácter estructural, que son muy graves y que deseamos abordar. Con ese espíritu queremos hacer un llamado, más precisamente a los señores legisladores y a todos los poderes políticos, para que atiendan esta situación. A la vez, señalamos que nuestro compromiso, como sindicato, no sólo tiene una base reivindicativa, sino que además posee contenido; y que pretendemos alcanzar una solución que le permita a esta industria poder salir de la difícil coyuntura en la que se encuentra.

En consecuencia, repito, aspiramos a contar con el apoyo del gobierno, de los productores, de la empresa y de todos aquellos que están directamente involucrados, con quienes participaremos en la búsqueda de una salida.

Este es el mensaje que deseábamos dejar a esta Comisión, en el sentido de que no se trata sólo del problema salarial, sino del hecho de que estamos frente a una industria que debe ser salvada porque es muy importante.

Finalmente, queremos agradecer a los integrantes de esta Comisión por habernos recibido y, al mismo tiempo, solicitarles que de no solucionarse este conflicto se analice la posibilidad de que el Ministro concurra a Sala como forma de que se pueda salir adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión les agradezco su presencia y la información que nos han aportado. Posteriormente, este Cuerpo va a deliberar sobre las medidas a tomar para solucionar este conflicto.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 8 minutos)